

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JOSÉ MANUEL RESTREPO
Ministro
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
nfo@mincit.gov.co

Radicado: 2-2020-044141
Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020 12:32

Radicado entrada No. Expediente 7111/2020/RCO

Asunto: Traslado - Proposición 04 y aditiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Respetado Ministro,

De manera atenta, se informa que la Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes remitió a esta Cartera Ministerial cuestionario de la proposición No. 4 y aditiva cuyo te meas es "Evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes piloto y citación para debate de control político para para el miércoles 9 de septiembre a las 9.30 AM. Revisado el contenido de la comunicación, se encontró que la pregunta No. 5 (parte subrayada) abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 4048 de 2008.

"5. ¿Considera la Cartera de MHCP que se deben continuar adoptando medidas que mantienen el cierre el cierre de restaurantes, bares y discotecas y que prohíben el consumo en establecimiento de dichos productos? ¿Cómo se va a ayudar a los Departamentos con el impacto que ha tenido la caída en el recaudo fiscal?".

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 y con sustento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JUANITA ALEJANDRA JARAMILLO DÍAZ

Asesora de la Oficina Asesora de Jurídica

UJ 2076/20

Con copia: Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo. debatescomisionprimera@camara.gov.co

Continuación oficio Página 2 de 2

Firmado digitalmente por: JUANITA ALEJANDRA JARAMILLO DIAZ ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



General
GUSTAVO FRANCO GÓMEZ
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA
polfa.oac@policia.gov.co
Bogotá D.C.

Radicado: 2-2020-044144

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020 12:36

Radicado entrada No. Expediente 7111/2020/RCO

Asunto: Traslado - Proposición 04 y aditiva de la Comisión Primera de la Campa

Respetado Director,

De manera atenta, se informa que la Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes remitió a esta Cartera Ministerial cuestionario de la proposición No. 4 y aditiva cuyo te meas es "Evaluar la situación de reactivación de la economía y su tratamiento desigual por parte del ejecutivo nacional al momento de adelantar los planes piloto y citación para debate de control político para para el miércoles 9 de septiembre a las 9.30 AM. Revisado el contenido de la comunicación, se encontró que la pregunta No 4. abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo, de conformidad con el Decreto 4048 de 2008.

<u>4. ¿Cuántas investigaciones viene adelantando la POLFA por delitos relacionados con el alcohol</u> ilegal / contrabando de bebidas alcohólicas?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 y con sustento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JUANITA ALEJANDRA JARAMILLO DÍAZ

Asesora de la Oficina Asesora de Jurídica

UJ 2077/20

Con copia: Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo. debatescomisionprimera@camara.gov.co

Firmado digitalmente por: JUANITA ALEJANDRA JARAMILLO DIAZ ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co